
	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021	Página 1 de 3		

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN
No. ESAL PC-MB-CONV-003-2026**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR APOYO, COORDINACIÓN Y ASISTENCIA EN ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ.

FECHA: 04 DE JUNIO DE 2026.
 LUGAR: VIRTUAL SECRETARIA DE GOBIERNO
 HORA: 02:30 P.M.

ORDEN DEL DÍA.

1. Instalación por parte de la secretaria de Gobierno, DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO, el Secretario de Planeación RAFAEL RICARDO ROA MORENO y la secretaria de Hacienda MARTHA CECILIA BELLO SALGADO.
2. Presentación de los asistentes a la audiencia de Adjudicación.
3. Lectura del del decreto 1082 de 2015 y lo señalado sobre el tema en el pliego de condiciones.
4. Intervenciones de los proponentes respecto a la evaluación definitiva.
5. Respuesta las observaciones presentadas en la audiencia de adjudicación y comentarios de la entidad.
6. Decisión del Comité Asesor – evaluador y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierta.

1. INSTALACIÓN

En el municipio de Berbeo, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, siendo las 02:30 p.m., fecha y hora señaladas, en el cronograma del proceso competitivo de selección No. PC-MB-CONV-003-2026, la secretaria de Gobierno, DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO, el Secretario de Planeación RAFAEL RICARDO ROA MORENO y la secretaria de Hacienda MARTHA CECILIA BELLO SALGADO, por parte de la entidad, nos reunimos para adelantar la presente diligencia de adjudicación, damos inicio a la audiencia pública conforme lo establecido en el artículo 273 de la Constitución política, artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, a fin de llevar a cabo la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta dentro del presente proceso.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN



PARTICIPANTES POR PARTE DE LA ENTIDAD

NOMBRE	CARGO
DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO	SECRETARIA DE GOBIERNO
RAFAEL RICARDO ROA MORENO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MARTHA CECILIA BELLO SALGADO	SECRETARIA DE HACIENDA
ALEXANDER MENDOZA SÁNCHEZ	ASESOR JURÍDICO CONTRATACIÓN

PARTICIPANTES POR PARTE DE LOS OFERENTES:

Carrera 3 No. 5 –23 Parque Principal.
<https://www.berbeo-boyaca.gov.co/>
 email: contactenos@berbeo-boyaca.gov.co

CÓDIGO POSTAL BERBEO
 Urbano: 152610
 Rural : 152617

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021	Página 2 de 3		

Se procede a verificar quienes asisten a la presente diligencia para lo cual solicita manifestar nombre completo, dirección, número de teléfono y manifestar si actúan en calidad de persona natural, calidad de representante legal o apoderado de persona jurídica, en caso de asistir a la audiencia en calidad de apoderado deberá anexar poder debidamente diligenciado y autenticado para poder acceder al uso de la palabra e intervenir durante el desarrollo de la audiencia.

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL
FUNCUMIR E.S.A.L. NIT. 901.360.988-3	CARLOS ANDRES AREVALO CANO C.C. 1.022.340.105 de Bogotá

3. LECTURA DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LO SEÑALADO SOBRE EL TEMA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

- Lectura normatividad que reglamenta las audiencias públicas de adjudicación y/o declaratoria de desierta.
- En este momento de la audiencia se adelanta la revisión y verificación de lo manifestado en el pliego. Lo que dicen los pliegos en relación con Orden de elegibilidad y Adjudicación:

En la fecha establecida en el Anexo 2 – Cronograma versión 2, la entidad adjudicará el proceso mediante acto administrativo. La entidad procederá a la instalación y desarrollo de la audiencia efectiva de adjudicación. Al inicio de la audiencia, la entidad otorgará la palabra a los proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el numeral 1.6. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista.

El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en el CAPÍTULO IV, ordenados de mayor a menor.



Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

4. INTERVENCIONES DE LOS PROPONENTES RESPECTO AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

No se presentan observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo por parte de los oferentes que asisten a la reunión.

5. RESPUESTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y COMENTARIOS DE LA ENTIDAD.

No se presentan observaciones presentadas al informe de evaluación por parte de los oferentes que asisten a la reunión.

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021	Página 3 de 3		

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Previa a las consideraciones antes expuestas, el comité evaluador del municipio de Berbeo, recomienda adjudicar proceso competitivo de selección N°. **ESAL PC-MB-CONV-003-2026**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR APOYO, COORDINACIÓN Y ASISTENCIA EN ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ**, a la **FUNDACIÓN FUNCUMIR E.S.A.L.**, con Nit. 901.360.988-3, representada legalmente por **CARLOS ANDRES AREVALO CANO**, Identificado con c.c. N° 1.022.340.105 de Bogotá; por cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y obtener 90 Puntos según los criterios de evaluación establecidos en la invitación pública.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Berbeo, a los cuatro (04) días del mes junio de 2026 y es firmada por los representantes de la entidad miembros del comité evaluador que en ella intervinieron

 RAFAEL RICARDO ROA MORENO Secretario De Planeación	 DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO Secretaria De Gobierno
 MARTHA CECILIA BELLO SALGADO Secretaria de Hacienda	